RESOLUCIÓN N° 359 DE 2026
(11 de noviembre)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007 DE 2026

El alcalde de Arboledas, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo **2.2.1.1.2.1.5** del decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el municipio requiere contratar la **ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y CERRAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER.**

Que, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 se debe proceder a la apertura del proceso mediante acto administrativo debidamente motivado en donde se establezcan el objeto, la modalidad y cronograma entre otros.

Que, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio debe convocar a las veedurías ciudadanas y organizaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al proceso de selección.

Que, publicado el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP, No se presentaron observaciones a los mismos en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que, durante la etapa de prepliegos se presentaron tres (03) solicitudes de limitación a MiPymes regionales domiciliadas en el Departamento Norte de Santander.

Que, recibidas y verificadas las solicitudes de limitación a MiPymes se determinó que DOS (02) de las TRES (03) que manifestaron limitar cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, por lo tanto, el presente proceso de contratación se limita a MiPymes regionales domiciliadas en el Departamento Norte de Santander.

FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA / IDENTIFICACION		CUMPLE
07-11-2026 RE-2026112996 07:34 AM	CINERA CONSTRUCCIONES S.A.S. R/L MARYORY STEFANY CASANOVA OSPINA	NIT. 901793115 - 9	SI
07-11-2026 RE-2026112997 07:50 AM	INGEN BQB S.A.S. R/L JHON FREDDY QUINTERO LEON	NIT. 901101220 - 6	NO
07-11-2026 RE-2026112998 07:55 AM	EJM PROYECTOS S.A.S. R/L JENY ALEJANDRA RINCON RAMIREZ	NIT. 901200327 - 1	SI

Que, el pliego de condiciones definitivos y demás documentos fueron elaborados con fundamento en el artículo **2.2.1.1.2.1.3** del Decreto 1082 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de contratación a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º **SAMC-007 DE 2026** cuyo objeto es el **ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y CERRAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER.**

ARTICULO SEGUNDO. La modalidad de selección conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTICULO TERCERO. El cronograma del proceso de selección será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Visita al sitio de obra	11 de noviembre de 2026 Hora: 08:00 AM	Alcaldia de Arboledas - Cra 6a 2-25, hospital
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de noviembre de 2026 Hora: 12:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 de noviembre de 2026 Hora: 12:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para manifestación de interés	13 de noviembre de 2026 hasta la 09:00 AM	Ventanilla Única Archivo y Correspondencia Carrera 6 No. 2-25, Sector el Hospital, Palacio Municipal - Arboledas Norte de Santander - Colombia.
Realización del sorteo	13 de noviembre de 2026 Hora: 03:00 PM	Alcaldia de Arboledas - Cra 6a 2-25, hospital
Publicación de la lista de precalificados	13 de noviembre de 2026 Hora: 05:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	13 de noviembre de 2026 Hora: 05:00 PM	Alcaldia de Arboledas - Cra 6a 2-25, hospital
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026 6:00 PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	21 de noviembre de 2026 Hora: 9:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	21 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del informe preliminar de evaluación	25 de noviembre de 2026 Hora: 12:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	28 de noviembre de 2026 Hora: 12:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	02 de Diciembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02 de Diciembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Firma del contrato	03 de Diciembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta 3 días después de firmado el contrato	Carrera 6 No. 2-25, Sector el Hospital Palacio Municipal - Arboledas
Aprobación de garantías	Hasta 3 días después de entregadas pólizas de cumplimiento	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i

ARTICULO CUARTO. Convóquese a las veedurías ciudadanas para la vigilancia del presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO. El presente proceso de contratación se encuentra limitado a la participación de MiPymes regionales domiciliadas en el Departamento Norte de Santander.

ARTICULO SEXTO. Aprópiese dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal y conforme a la disponibilidad presupuestal **CD 1024001 del 24 de octubre de 2026,** la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 139.000.000)**, para atender los costos de la contratación.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arboledas, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

DOC. ORIGINAL FIRMADO
ALVARO REINALDO CARRILLO BOHADA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto	Ruddy Gisela Albarracin Jaimes	Apoyo Profesional Contratación	
Elaboro	Dixon Orlando Moncada Rubio	Secretario de Planeación	
Reviso	Marlon Antonio Hernández Ferrer	Asesor Jurídico Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			